

ble, dexando la más segura, sobre la materia proxima moral, y forma del Sacramento de la Penitencia. Respondo, que es así, y así lo confieso yo tambien, y lo contrario está prohibido por el Santo Pontifice Innocencio Vndezimo: Pero no es opinion, sino cosa cierta, el dezir, q̄ puesta la nueva acusacion de los pecados ciertos, y determinados con la materia proxima de los actos del Penitente, y la absolucion de Ministro legitimo, se siga posicion del Sacramento.

Innoc. XI. in Prop. damn.

A quien esto no le fosiegue, confiesse juntamente con la general de vna especie de culpas: v. g. de todas las impaciencias, &c.

Las quatro proposiciones, que manda borrar la Santa Inquisicion en vna Question Moral, conforme a su Expurgatorio del Año 1707. son las siguientes:

Expos. Ann. 1707.

1. La misma Persona, despues de recibida la penitencia, y absolucion (estandose aún a los pies del Confessor, o muy poco despues) repite las mismas palabras, para que de nuevo le absuelvan. Prohibida.

2. El determinar materia in individuo, o declar el numero de los pecados, no lo pide el Sacramento para su valor, o consistencia, ni aún para su efecto. Prohibida.

3. El manifestar el pecado in genere, es suficiente materia de la absolucion; que a no serlo, en caso de necesidad, no podia ser

materia del Sacramento lo que no lo era, o no podia suplir lo que el Sacramento pedia de su institucion. Prohibida.

4. Es licito, vtil, y conveniente repetir muchas vezes (aún sin necesidad) sin levantarse de los pies del Confessor, las Confesiones de vnos mismos pecados, y recibir nuevas absoluciones. Prohibida.

Estas quatro proposiciones ha prohibido el Santo Tribunal, como se puede ver en el citado Expurgatorio, tom. I. pag. 234. verb. Christoval Delgadillo.

Pero quanto disten estas proposiciones de nuestro caso, es muy facil de conocer. Y sin embargo de que la resolucion parece concluyente, deseo estar con docilidad a mejor dictamen. De la quarta proposicion prohibida, hablarèmos en la Adicion al Cap. 24. del Libro Tercero.

CAPITULO XI.

DESENGAÑO DE LAS ALMAS, que se desconsuelan porque no conocen sus pecados. Se les da remedio.

Ninguno vive sin defectos; dixo el Poeta: Nemo sine crimine vivit. Aún el Justo cae siete vezes al dia, y se levanta, como dize el Espiritu Santo; y el Evangelista San Juan afirma, que si pensamos que no tenemos pecados, estamos engañados, y el Espiritu de verdad no habita

Prov. 24. v. 16. or. s. l. 118.

En nosotros: Al mismo fin dixo el Apostol San Pablo, que el que piensa que es algo, siendo nada, el mismo se engaña. Con estas Carolicas verdades se confundē, y se desconsuelā muchas Almas de buenos deseos; porque quando llegan a examinar su conciencia para confesarse, no hallan que dezir, y luego piensan que van erradas. La razón por que semejantes Almas no hallan sus defectos cōsiste, en que no están donde los buscan. Examinense de si han echado juramentos, o maldiciones, si han venido impaciencias, si han murmurado, &c. Y como por la Misericordia de Dios en estas cosas grandes no han faltado, las parece que no conocen sus pecados.

Estas Almas en el examen de su conciencia han de subir vn grado mas alto; y sino hallan pecados graves, atiendan a los leves, y veniales; y si aún de estos no hallan, porque vivieron con cuidado, y se confiesan con frecuencia, barran, o limpien su Espiritu, como hazia David; quiten el polvo; atiendan a sus continuas imperfecciones en todas sus obras, y hallarán, que aún lo que es bueno lo hazen malo. Entren con la consideracion en el inmenso campo de sus pasioncillas, y afectos desordenados, y lo verán tan lleno de malezas, que apenas hallen por donde salir, ni como desenredarse de tan espeso zarzal. Allí cono-

er. tit.

cerán, que debiendo tener su corazón abstraído de todo lo terreno, y con perfectísima indiferencia para cumplir en todo la Divina voluntad, no lo tienen así, sino que vnas cosas apetezē, otras aborrezē; a vnas tienen imperfecta inclinacion, a otras repugnancia; a vnas criaturas miran con afecto desordenado, a otras sin perfecta caridad; ya se les van los ojos a atender a las operaciones ajenas, ya se llenan de malos sentires, ya se tocan de dañosa curiosidad, ya se les va la lengua, ya pierden la presencia de Dios, ya se divierten, ya pierden el fervor sensible, ya se desconsuelan, ya se les introduze el imperfecto tedio a las cosas buenas, ya buscan el consuelo con criaturas, &c. En todo esto ay vn abysmo de imperfecciones, donde la Alma tiene biē q̄ mirar quando la parece que no tiene pecados.

En el Proceso que se hizo con Autoridad Apostolica, para la Beatificacion de la Venerable Madre Maria de Jesus de Agreda, testifica su Confessor el R. P. Fr. Andrés de Fuen-Mayor, que en cierto tiempo deseó con grandes ansias la Sierva de Dios alcanzar de su Divina Magestad vn perfecto conocimiento de sus interiores defectos. Para este fin se retiró por algunos dias a sus ejercicios espirituales de soledad, y con deseo de ser verdaderamente humilde con su propio conocimiento, puso por inter-

Imped. comma. niss.

Testiga Fuen-Mayor in P. cess. 100. Apes.

cessor suyo para este favor Divi-
no à nuestro Serafico P.S. Fran-
cisco. Instaba en su peticion fer-
vorosa, quando se le apareció se-
verissimo nuestro Serafico Pa-
triarca, y al mismo tiempo, dize
la Venerable Madre, *se corrió la
cortina para mi confusion; porque
fueron tantas las abominaciones,
fealdades, ingraticudes, y malas
correspondencias, que conocí tenia*
*Dist. con mi Dios, y Señor; y fueron tan-
notab. tos los defectos, faltas, y ruindades
que conocí de mi gran miseria, que
mi confusion, y congoxa entiendo
me huvieran quitado la vida, si el
Señor con especial misericordia no
me la huviera conservado.*

Esto conoció, y esto dize vna
tan grande Sierva de Dios, que
toda su vida vivió cruzificada
con el temor Divino. Què podrè-
mos dezir nosotros miserables,
que ni llevamos quenta, ni razón
con nuestra imperfectísima vi-
da? Si por la infinita Misericor-
dia de Dios Nuestro Señor no
caemos en pecados graves, de-
mosle gracias cōtinuas à su Ma-
gestad; pero entendamos siem-
pre, q̄ de nuestras innumerables
imperfecciones conoçemos la
menor parte, porque apenas res-
piramos sin imperfeccion, y
nuestros coraçones estàn llenos
de tierra. Esta es la pura verdad,
fino que nos falta el propio co-
nacimiento. Como los Apostoles
pidieron à Jesu Christo, que les
aumentasse la Fè, roguèmosle
nosotros, que con la Fè nos au-

Luc. 17

mente el conocimiento propio,
para ser humildes de coraçõn,
como su Magestad nos lo mada.

Descendièdo, pues, à la prac-
tica que han de seguir en sus
Confesiones aquellas Almas,
que dizen no conoçen sus peca-
dos, lo primero se advierta, que
no las desconfuelen los Directo-
res; porque el Espiritu Santo
dize, que no se hà de dar afflic-
cion al affligido. Confessandose
cada dia, no es de estrañar, que
vna Persona medianamente cui-
dadosa no aya hecho pecado
mortal, ni advertidamente ve-
nial. Verdad es, que ninguno vi-
ve sin defectos; pero esto se en-
tiende del agregado de la vida,
en el qual es de Fè Catolica,
que sin especial Gracia de Dios
no podemos evitar todos los
pecados veniales, como està di-
finido en el Santo Concilio Tri-
dentino. Tambien es verdad
constante, que el Justo cae siete
vezes al dia; pero no se entiède,
que todos los dias sea de caidas
graves, y en muchos dias serà
de defectos humanos, que no
llegò à conoçerlos.

Atsimismo debèmos entèder
que los que dizen, que no tiene
pecados, estàn engañados, y no
dizen verdad; porq̄ aunque no lo
tengan de aquèl dia, los tendrán
de lo restante de su vida, y en to-
do caso las caidas indispensables
de los Justos no les pueden fal-
tar. Si los que dizen, que no co-
noçen sus pecados, dixessen, que

Prov. 22. v. 3. Eccl. 4. v. 13

Concilio Tridentino Sess. 6. Can. 23.

Prov. 24. v. 4

Prov. 24. v. 4

no

no tenían pecados; esto era afec-
to reprehẽible de oculta sober-
via, porque solo Dios compre-
hende el coraçõn humano; pero
dezir con humildad, y confusion
propia, que no conoçen sus pe-
cados, y desean conoçerlos para
confesarlos, este no es afecto
malo. Se les hà de dezir, que se
acusen en general de las muchis-
simas imperfecciones con que
hazca todas las obras del servi-
cio de Dios, de todas las vezes
que faltan en su Santissima pre-
sencia, y de la falta de confide-
racion en todas sus obras; y di-
cho esto, que den materia de la
vida passada, como se dixo en el
Capitulo antecedente; y no se
desconfuelen, que si son Almas
verdaderamente humildes, Dios
las darà el verdadero conoci-
miento que desean.

Psal. 7. v. 10. Pro. 21. v. 2.

Sup. li. 2. cap. 10.

Ad. er. veris.

Algunas Personas advertidas
suelen concluir sus Confesiones
diziendo: *Acusome, Padre, de to-
dos los pecados graves, y leoes, que
yo he cometido, y por falta de dis-
posicion mia no llego à conocerlos;
de todos ellos me pesa, y los sujeto
à la Divina Misericordia, y en
quanto puedo tambien deseo suje-
tarlos à las llaves de la Iglesia en
este Santo Sacramento de la Pen-
tencia.* Este modo de acusarse
vna vez, ù otra, no me parece
mal; porque si el no conoçer
nuestros pecados fuèssè por nues-
tra misma indisposicion para
conocerlos, si la indisposicion
fuèssè culpable, tambien, en al-

gun modo, nos serian imputa-
bles aquellos pecados ocultos.

Otras Personas acostumbra-
concluir sus Cõfesiõnes, dizien-
do: *Acusome, Padre, de todos mis
pecados ocultos, que yo no llego à
conocerlos; y de quanto por falta
de disposicion mia soy embarazo
para que Dios comunique à mi Al-
ma todos aquellos bienes, que mi
Dios con su infinita Bondad desea
comunicar à las Almas que no le
ponen estorvo, y de su parte se dis-
ponen.* Este modo de expresion
tampoco me porçe mal, sino
muy bien, como no se diga por
costumbre; porque son en la ver-
dad imponderables los bienes, y
favores, que Dios comunicaria
à las Almas, si ellas por su parte
no le pusiessem estorvo con su
mala disposicion, como se dize
en la Mystica Ciudad de Dios.

Mystica Civita. Dei, 1. part. n. 37. lib.

En todo caso puede
mucho provecho la Confesion
humilde de los pecados ocultos;
porque siempre es verdad lo
que dize David, que ninguno
comprehende del todo sus de-
litos; y el mismo Santo Rey Pe-
nitète suplicaba à Nuestro Señor
le perdonasse sus pecados ocul-
tos, y los que por su causa, sin
saberlo el, hiziessem otras Perso-
nas. Todo esto es dignissimo de
imitacion, para que su Divina
Magestad nos perdone los pe-
cados que no conoçemos, y los
que otras Personas hizieren por
nuestro motivo, quando tam-
bien los ignoramos.

Psal. 18. v. 13.

los 112

CAPITULO XII.

DESENGAÑO DE ALGUNAS Almas demasadamente timidas, y escrupulosas en la frecuencia de la Comunión Sagrada.

Algunas Almas exceden los prudentes limites del virtuoso temor, y con motivo de ser mas humildes pasan à inobedientes. Ignoran sin duda lo que dize nuestro Serafico Doctor San Buenaventura, que contra la obediencia no puede aver humildad verdadera. Que la Alma tema, es muy bueno; pero que quiera prevalezer con sus escrupulosos temores contra el mandato de su Espiritual Director, esto ni es bueno, ni menos prudente. Sucede en practica con algunas Personas, que en todo obedecen muy gustosas, como no las manden comulgar, sino quando ellas quieren; y sino las compeliessen, serian rarissimas vezes en el Año las que llegassen à la Sagrada Comunión. Esta humildad passa à terquedad.

El temer es muy justo, porque los mas Santos temieron; pero se sujetaron dociles à los que debieron obedecer. El Serafin S. Buenaventura fuè vno de estos, y quiso Dios Nuestro Señor darle à conoçer, que el nimio escrupuloso temor en este punto no es lo que Dios quiere de noso-

Seraph. Doct. in discip. Novic.

In lib. Eccles. pro 2. Rom.

ros. Absteniafe el Glorioso Santo de la Comunión Sagrada, por sus excesivos temores, y vn dia, estando oyendo Missa, aniquilado su coraçon en vn abyssmo de profunda humildad, se dignò el Señor de corregir los escrupulos de su amado Santo, disponiendo su Magestad, q vn Angel le comulgasse, y con este singularissimo favor quedò enseñado, de que el escrupuloso temor para la Comunión Sagrada se debe deponer, como dize la Iglesia en el Oficio Divino de su dia.

De estos mismos exemplares se valen algunas Almas para deffender sus escrupulosos temores. Dizen, que si vn tan grande Santo escrupulizaba en comulgar, no es mucho teman los pecadores, donde temieron los Santos. Dizen bien, si se dexassen regular, como los Santos se regularon. Temieron los Santos; pero se vencieron, enseñados à lo que mas importaba. Si acaso buscan semejantes milagros para deponer su temoso dictamen, Dios no los haze sin necesidad. Basta hazerlos en vno, para que todos aprendan en el. Imiten las virtudes de los Santos, y dexense humildes gobernar, para imitarlos en todo. Si dizen, que no tienen virtudes para tantas Comuniones; menos virtudes tendrán si se hazen inobedientes. Sino tienen virtudes, no es remedio para tenerlas el dexar de comulgar; el remedio es

Proboque comma

es disponerse bien para la Sagrada Comunión. Quien repugna tener en su casa al Maestro Soberano, poco, ò nada aprenderà de las Virtudes del Cielo.

Sap. 15. La Comunión Sagrada es el Pan de los Cielos, que dà sabiduria, y entendimiento à los parvulos humildes de coraçon, como dize la Divina Escritura. En esta Celestial Escuela se han hecho doctas las Almas simples, y humildes. Mucho de lo q̄ escrivio de oraciõ la Sãta Madre Teresa de Jesvs, se lo dixo Dios despues de la Sagrada Comunión, como la misma Santa lo confiesa en el Libro de su Vida. Con la Comunión quedaba libre de todas sus sequedades, y trabajos interiores; y en la Comunión fuè engendrada su Religion, siendo las oraciones, y Comuniones los poderosos Obreros del edificio de la nueva Reforma de su Orden. Todo lo dize la Gloriosa Santa en varias partes de sus Divinos Libros. Con la Comunión Sagrada se labrò el insignissimo Espiritu de la Venerable Madre Maria de Jesvs de Agreda, cuyo cuerpo quedaba, despues de aver comulgado, como sino fuesse material, mas facil de moverse por el Ayre, que la arista levissima movida del viento, como ya se dixo en otra parte.

Instr. Suma. in Rel. Tit.

Dizè las Almas timidas, y escrupulosas, que todo esto las pone en mayor descõsuelo, y se les aumentan sus temores, porque

ellas se ven desaprovechadas, y mas indignas de comulgar, quanto mas corren los tiempos, y multiplican sus Comuniones. Demos, que todo esto sea assi, como lo dizen, aun deben considerar, que sus Comuniones no son porque son perfectas, sino para que lo sean. Los que estàn sanos comen para no enfermar, y los que estàn enfermos comen para sanar: cueñtense, pues, las tales Almas, no entre los sanos, sino entre los enfermos, que comen para no morirfe.

A muchos grandes pecadores se les hà sacado de su mala vida, mandàdoles comulgar con mucha frecuencia. De vno tengo leido, que no hallando el Cõfessor remedio eficaz para su perfecta conversion, porque luego bolveria à su miserable reincidencia, advirtiò el prudente Ministro de Dios, que el dia que aquel Hombre comulgaba se abstenia de pecar. Hizo discreta reflexiõ sobre este principio de remedio, y determinò, que su Penitente comulgasse todos los dias, pues en la Comunión Sagrada se fortalecia para la deseada resistencia de sus pasiones, y tentaciones. Prosiguiò en mandarle comulgar todos los dias, por espacio de va Mes cumplido, y assi remedio aquella pobre Alma, q̄ por la habituacion de sus envejadas reincidencias pareia irremediable. Tambien en lo espiritual se verifica el comùn Afo-

In Missa V. P. Gavara

los 1184

Galen.
in Apbo
rism.

rismo de Galeno, que lo que començandose aprovecha, si se continúa restaura la sanidad: *Quae incepta iuvant, continuata sanant.*

Vean con esto las Almas timidas, y pusilánimes, si tienen razón para sus impertinentes escrupulos? Sino se atreven à comulgar, porque las parece, que no son perfectas, comulguen para serlo. Si las parece que tienen muchos defectos, cófiessen se de ellos, y comulguen, para no reincidir en lo mismo que faltaron. El Santo Concilio Tridentino solo pide por esencial disposición para la Comunión Sagrada, q̄ la Alma esté en gracia de Dios: Luego si por la Divina Misericordia no conoce la Alma que tenga pecado mortal en su conciencia, no tiene razón para resistirse à la disposición de su Espiritual Director, siempre que este la mande comulgar. En cosas de aprovechamiento espiritual, regularmente suele tener mas, quien piensa que tiene menos, y suele tener menos, quien piensa que tiene mas. Consideresela Parábola del Publicano, y el Fariseo. El Fariseo se tenia por bueno, y era malo; y el Publicano, considerandose malo, se hizo bueno. Mas seguras van las Almas que se tienen por malas, si son dociles, que las que se tienen por buenas, y perfectas. A ellas las despeña su presunción, y à las otras las conserva su propia humildad.

Concil.
Triden.
Sess. 13.
cap. 8.

Luc. 18.
v. 10.

La Sagrada Comunión pide Almas que deseën aprovechar. Nuestro Señor Jesu-Christo no se quedó con nosotros para estar-se siempre encerrado en el Sagrario; tiene sus delicias con los hijos de los Hombres, como dize el Sagrado Texto. Si la Alma el dia que no comulga hiziesse algo mas, ó tanto como el dia que comulga, yà le seria de algun provecho el abstenerse de la Comunión Sagrada; pero la experiencia nos enseña lo contrario. El dia que vna Persona se comulga, yà purifica su conciencia con la humilde Confesion de sus pecados; yà se prepara de algun modo, aunque sea con tibieza, para recibir à Nuestro Señor; yà se humilla, y se compunge al tiempo de comulgar; aviva la Fè, se retira al interior, a dora à su Divina Magestad, haze santos propositos de servirle, se detiene vn poco mas en la Iglesia, conoce su ingratitud, y le dà gracias al Señor por los beneficios recibidos de su liberalissima mano. Nada de todo esto, ó muy poco de todo ello haze el dia que no comulga: Luego la Comunión Sagrada no la haze daño, sino mucho provecho.

Y demós el caso, que despues faltè por su fragilidad en muchas cosas, como criatura miserable: Si comulgando faltà, mas faltaria sino comulgasse. En todo caso, no tiene la culpa la Comunión Sagrada. El remedio se

Prov.
8. ver.
31.

Exper.
quotid.

Exer.
ofic.

se hà de poner adonde estuviere el daño. Si dexas de comulgar, porque no aprovechas, el remedio està en que trates de aprovechar, y no en dexar de comulgar. Si dexas de comulgar, porque sientes inquieto el corazón, fósiegale; ponlo en perfecta caridad, y en la Comunión Sagrada te acabaràs de quietar, pasando las quantas estrechas con tu Dios, y Señor. Así se hà de dificultar en todas las demás cosas, de tal manera, que quites el mal que te embaraza para comulgar, y no dexes la Sagrada Comuniõ, porque esperderte mas. Busca el remedio de tus males, pero no sea apartandote de la causa de tus mayores bienes. Esto que te detiene para comulgar, ó lo has de quitar, ó nunca has de comulgar; lo mejor es quitarlo luego, y no privarte de tanto bien.

Luc. 5.
v. 32.

Christo Señor Nuestro vino à buscar pecadores atrepètidos, como dize el Santo Evangelio; y no es creible, que desechè à quien buscò tan à costa suya. Busca Magdalenas convertidas, que tomen muy de proposito los empeños de su Divino amor. Mas estima al pecador humilde, que al justo sobervio, como dize el devoto Cartuxano. La Alma que se desea enmendar, lleguese à Christo, y serà bien admitida. El Señor desea ser tuyo, y tu no quieres recibirle? No conoces la liberalissima condicion de su

Cartu.
de Pub.
or pec.
cat.

Luc. 5.

Magestad, quando tanto repugnas el recibirle en tu pecho, y ponerle en tu corazón. El Señor te llama para tu bien, y tu ingrata te huyes? Adonde iràs que no te vea? Si tienes fealdades, purifícate de ellas con la Confesion humilde, y contrita; pero no te apartes de quien tanto estima el corazón contrito, y humillado, que lo aprecia sobre todos los Sacrificios. El Espiritu cótribula do es el Sacrificio grato para tu Señor, y tu te huyes de su Magestad, porque estás atribulada?

El Señor levanta la voz para llamar à todos los que padecen angustias, y trabajos, para aliviarlos de todos ellos; y tu, criatura miserable, huyes de quien te llama para darte refrigerio en tus tribulaciones, y fatigas? Dizes, que no estás para nada; llegate à tu Señor, y estaràs para todo, porque todo lo podràs en quien te dà fortaleza, como de si mismo dezia el Apostol. Dizes, que estás tibia, y clada de corazón; mas fria estaràs apartandote del Fuego. Dios es Fuego Celestial, que consume todo lo malo; con este vino Christo à encender el Mundo; y aun el Poeta llegó à dezir, que si Dios està en nosotros, los acaloramos en Fuego Santo: Verdad es, que este Divino fuego se aviva con la meditacion, como dize David.

Y para que las Almas timidas, pusilánimes, y escrupulosas, de quien hablamos, vean los

Psal.
138.
v. 7.

Psal.
50.
v. 9.

Mat.
1. v. 8.

Philip.
4. ver.
13.

Apud
S. Bo.
nav.

Psal.
38.
v. 4.

imponderables bienes, de que se privan, quando se resisten à la Sagrada Comunión, adviertan la Doctrina siguiente, que es de clásicos Autores. La Alma feliz, que estando en Gracia de Dios recibe la Sagrada Comunión, haze tan suyo propio à Nuestro Señor Jesu-Christo, y à todos sus infinitos Merecimientos, que pueden en descuento de sus grandes pecados ofrecer al Eterno Padre su Unigenito Hijo, diziendo con fiadamento à su Divina

Do. 7. Magestad: Señor, aunque yo he pecado mucho, mas es lo que ofrezco, que lo que debo: Yo te ofrezco à tu Santísimo Hijo, cuya Sagrada Pasión fuè satisfacion superabundante por todos los pecados del Mundo; y aunque fuesen infinitos Mundos, è infinitos en numero los pecados, àun era mayor esta satisfacion, que la deuda. Tèn, Señor, misericordia de mi, pues te ofrezco el mayor Dòn que se te puede ofrecer en los Cielos, ni en la tierra, &c.

Asimismo la dichosa Alma feliz puede ofrecer, como cosa suya propia, à Christo Señor Nuestro, à la Virgen Santísima su Dignísima Madre, haziendola otra Oracion humilde, como la que se hà dicho al Eterno Padre. Este gran Privilegio nos enseñò el Señor, quando dixo: *Asi como mi Padre me ama à mi, asi yo os amo à vosotros*; porque asi como por el amor que mi Padre me tiene, me comunica todos sus

Joan. 3. 9.

bienes; asi por el que yo os tengo à vosotros, os entregò los míos, y à mi mismo con ellos. Estas palabras del Señor deben ponderarse mucho de las Almas agradecidas; porque en la verdad el Señor, con todos sus Bienes, y Merecimientos, se haze como cosa propia de quien dignamente le recibe Sacramentado; y le recibe dignamente, quien le recibe estando en Gracia de Dios, como queda dicho con el Concilio Tridentino.

Por esta razón, sin duda la pareció à la Virgen Santísima, que con la primera Comunión Sacramental que recibió en este Mundo, se le avian pagado cumplidamente todos sus Merecimientos, y quanto avia hecho por el Amor de Dios en todo el tiempo de su vida, desde el primer instante de su Concepcion Inmaculada, hasta aquella hora presente, como se explica con dignísima ponderacion en los Celestiales Libros de la Myſtica Ciudad de Dios. Y la Santa Madre Teresa de Jesus dize, que con el Santísimo Sacramento del Altar, si sabèmos avivar la Fè, tenèmos, y recibimos las criaturas en la tierra todo quanto veneran, y adoran los Angeles, y Santos en el Cielo; porque con la Santísima Humanidad de Nuestro Señor Jesu-Christo Sacramentado, està vnida hypostaticamente la segunda Persona de la Santísima Trinidad, con la

Concilio Tridentino ubi sup.

Myſtica Ci. 1. Deido p. num. 1203.

S. Teresa in Modis.

Theſis commo.

qual tambien està en el Santísimo Sacramento, por *circumfession* las Divinas Personas del Padre, y del Espiritu Santo; y como donde està el Rey, està la Corte; en todas partes donde està Christo Sacramentado, assiste gran multitud de Angeles, y muchos acompañan à quien recibe à su Magestad, mientras en el se conservan las Especies Sacramentales.

Otra felicidad imponderable, de quien recibe la Sagrada Comunión, estando en Gracia de Dios, refiere nuestro Serafico Doctor S. Buenaventura; el qual, con otros muchos Santos, dize, que en el que dignamente comulga, se renueva por modo inevitable el Altísimo Myſterio de la Encarnacion del Verbo Divino: Porque asi como el Divino Verbo descendió misericordiosamente à las Purísimas Entrañas de la Reyna de los Angeles Maria Santísima, donde se hizo Hombre, asi el mismo Verbo Divino, hecho Hombre, se digna de entrar en el pecho de quien le recibe Sacramentado. Considerando este gran Myſterio San Leon Papa, exclamò, diziendo: *Reconociat. ce, ò Christiano, tu altísima dignidad, pues eres hecho conſorte de la Divina Naturaleza.* En Christo Señor Nuestro, à quiè recibes en tu pecho, ò Alma miserable, y feliz, tienes de vna vez Padre, Hermano, Amigo, Maestro, Abogado, Rey, Pastor, Capitán, Medico,

S. Bona ven. cii. ubi sup. PP.

S. Leo. Sermo. de Nat. p. 101.

co, y todo quanto puedes desear. El Señor, à quien recibes, es el Padre, que te hà criado; el Hermano, que te acompaña; el Amigo, que murió por ti; el Maestro, que te enseña à padecer; el Abogado, que ruega, para que no te condenes; el Rey, que te defiende de tus enemigos; el Pastor, que te alimenta con su Sangre; el Capitán, que te guia para el Cielo; y el Medico Celestial, que cura todas tus enfermedades, y dolencias.

A vista de estas verdaderas Doctrinas, que no son consideraciones, sino realidades; ponderen las Almas impertinentes, ciegas, y necias, de quantos bienes se privan, siempre que con sus inconsiderados escrúpulos se escusan de recibir la Sagrada Comunión! No niego yo, que par a la mucha frecuencia de comulgar, es conveniente mayor disposicion; pero si la Alma, comulgando por obediencia, se libra de este cuidado; en què funda sus escrúpulos? En què se detiene? Quien la engaña, con tanto detrimento de su bien? La Virgen Santísima comulgaba todos los dias, por obediencia del Evangelista San Juan, à quien su Hijo Santísimo la avia encomendado. Imitèmos à esta Soberana Maestra de altísima perfeccion, dexandonos gobernar de nuestros Espirituales Directores, no nos privèmos, por nuestro propio dictamen, de las inme-

Joan. 10. 9. 11.

Myſtica Civita. Di. 3. part. 1. 610. 611.

Psalm. las felicidades, que el Señor nos
119 dexò en el Sacramento Grande
ver. 4. de su Amor, donde hizo vn Com-
pendio mysterioso de todas sus
Maravillas.

CAPITULO XIII.

DESENGAÑO DE LAS AL-
mas, que se desconsuelan, sino las
dexan comulgar con la mucha fre-
quencia que ellas desean. Dize se
el medio prudente, que parece
se hà de guardar en esta
materia.

Prolog.
comm.

R egularmente todos los ex-
tremos son viciosos. No
es bueno resistirse las Almas à la
Comuniõ Sagrada, quando juzgã
sus Espirituales Directores, que
las conviene comulgar; ni tam-
poco es bueno desconsolarse,
quando se las pone discreto ter-
mino en la frecuencia de sus
Comuniones. Algunas Personas,
ò porque ven comulgar à otras,
ò porque se han habituado à co-
mulgar todos los dias, ò porque
el Demonio las hà introducido
alguna pafsion desordenada, lle-
gan à tal extremo, que si su Di-
rector, ò su Prelado trata de
moderarle la mucha frequen-
cia de sus Comuniones, todo es
lamentos, y desconsuelos; y aun
algunas han llegado à dezir, que
si las privan la Comuniõ, se mo-
rirã sin remedio. Dos de estas
Almas dieron, por su gran fortuna,
en manos de la discretissima

Joan.
7. 9.por
tic

Maestra de Espiritu Sãta Terẽsia *Sant.*
de Jesvs; la qual las dixo: *Terẽs.*
Ea, Hijas, yo tambien tengo los *lib.*
misimos deseos; pero dexemos de *Fund.*
comulgar, *cap. 6.*
y muramonos todas tres. Dexò la
Santa de comulgar, por la cura-
cion de sus Hijas, y así las reme-
mediò de su falsa aprehension;
y despues las dezia, con grande
caridad, y amor: *No veis, Hijas,*
como no os aveis muerto? Con este
claro desengaño dexò enseñã-
das à todas sus Religiosas, y pre-
vino los graves inconvenientes
que se podian seguir de seme-
jantes introducciones.

Estas vehemētissimas apre-
hensiones, que suelen descubrirse
en algunas Personas Espirituales,
de que se morirã sino las dexan
comulgar, ò si las dexan solas,
&c. provienen, dize la Santa, *S. Lep.*
de complexioncs flacas, y me- *vbi su-*
lancolicas; que si este humor se *pra. 5.*
desmanda, las haze entender mil *alibie.*
embustes gustosos. En nùestros
tiempos se han visto algunos, q̃
no se creian de Varones Doc-
tos, y despues han hallado pa-
tente el desengaño. De este pun-
to hablaremos mas largamente
en el Libro Tercero.

Antiguamente corrian diver-
sas opiniones sobre la frecuencia
de la Comuniõ Sagrada; y no
faltaba quien defendia, que las
Almas contra la voluntad de sus
Confessores podian seguir la Co-
munion quotidiana. Ocurrió à
este notable daño el Santo Pon-
tifice Innocencio Vndezimo,

ss. p.
Inno-
cen.
de.

declarando en su Apostolica Bu-
la, que el tassar la frecuencia de
la Sagrada Comuniõ, pertene-
ze privativamente à los Minis-
tros de Dios, à los Padres Con-
fessores, y à los Directores Espi-
rituales de las Almas. Despues
que se publicò este Apostolico
Decreto, y à no puede tener lu-
gar opinion alguna, que diga lo
contrario, ni terà opinion, sino
error. El juicio prudente de
quantas vezes la conviene à la
Alma recibir à Christo Sacramē-
tado, le pertenece à su Confes-
sor, y no à la misma Persona
que hà de comulgar; porque
nadie puede ser desapafsionado
Juez en causa propia.

Senten-
comm.

Con esta Decision Apostolica
pueden descansar mucho las Al-
mas, porque estãn libres de vn
grande cuidado; y no tienen
que pensar en quando han de
comulgar, sino en como se han
de confessar. El Confessor hà de
considerar lo que mas las impor-
ta de la Comuniõ Sagrada. A
las Almas que se desconsuelan,
porque no las dexan comulgar
cada dia, ò con mucha frequen-
cia, se les hà de reprimir, por-
que su mismo desconsuelo es
evidente testimonio, de que no
tienen el coraçon tan indife-
rente, y resignado como deben. Que
la criatura ruegue, y suplique
con humildad al Ministro de
Dios, la conceda la Sagrada Co-
munion, esto no es desconsuelo,
ni soberbia; porque el Señor nos

enseñò à pedir *el Pan nuestro de*
cada dia; pero que la Alma se
desconsuele sino se lo dãn, como *Matb.*
si fuesse cosa de justicia; esta es *6. v. 11.*
presuncion inconsiderada, que
se debe reprehender.

Siguiese desta solida Doctrina, q̃
à las Almas solo las pertenece
proponer à los Ministros de Dios
con humildes rendimientos sus
deseos; y si con esto las conce-
den la Comuniõ Sagrada, dãnle
gracias al Señor, y vayanse à co-
mulgar con mucha humildad,
avivando la Fè de tan Grande
Mysterio, para que conozcan la
infinita Bondad Divina, que se
digna venir à tan miserable cri-
tura: Pero si propuestos al Con-
fessor sus deseos, vieren, que no
las dãn licencia para comulgar,
procuren no desconsolarse, sino
humillarse mucho, conociendo
no son dignas de recibir à tan
Gran Señor, y queden se tan re-
signadas, y consoladas en Dios,
como si se les huviesse concedi-
do lo que suplicaban.

Consejo
sano.

Y para que los Padres Con-
fessores, à quien la Santa Iglesia
de Dios hà concedido la pru-
dente distribucion de el Pan de
los Cielos, no sean escasos en
repartirlo, ni lo nieguen à los *Fer. m.*
parvulos humildes de coraçon, *Thren. 7.*
que con rendidos afectos lo es- *4. ver.*
tãn pidiendo, adviertan las Pro- *4.*
posiciones siguientes, que estãn
fundadas en los Sagrados Con-
cilios, y en los Santos Padres de
la Iglesia. Adviertan lo prime-